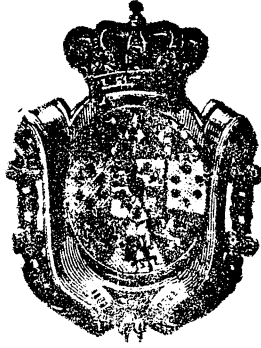


## SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

## Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



## PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesada salud.

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general de Valencia en 12 del actual da parte á este ministerio que á consecuencia de la activa persecucion que sufren las gavillas rebeldes, se han acogido á indulto en Cantavieja un titulado coronel, dos comandantes, cinco capitanes, tres subalternos y quince individuos de tropa, contándose entre ellos el cabecilla Pellicer.

Que el cabecilla Llorach hace algunos dias anda errante con solo ocho de los suyos, de los cuales cuatro se han presentado á indulto la noche anterior al comandante militar de Benasal, los cuales han asegurado lo harán los restantes, porque les es imposible sostenerse en el pais.

Que otros siete se han presentado de la disuelta faccion de Gaeta en diferentes puntos y en Castellon, habiendo manifestado estos últimos que su conducta seria imitada por los demas dispersos; y por último que habiendo entrado en el pueblo de Cortes de Arenoso el 11 un grupo de siete dispersos, salió el alcalde con cuatro licenciados armados de escopetas, y les obligó á abandonar la poblacion, cogiéndoles un prisionero.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Los Jefes políticos de las provincias de Valladolid, Burgos, Alava y Guipúzcoa, y el jefe civil de Irun dan parte por el telégrafo, con fecha 16 del corriente, de no ocurrir novedad.

## Direccion de correccion.

El dia 30 del corriente á las dos de la tarde se celebrará subasta pública en el edificio que ocupa este ministerio para el suministro del presidio de la carretera de Toledo bajo las siguientes

*Condiciones aprobadas por S. M., bajo las que ha de sacarse á pública subasta el suministro del presidio de la carretera de Madrid á Toledo por término de tres años, contados desde el dia en que el contratista empiece el suministro.*

1.ª El contratista estará obligado á suministrar diariamente por brigadas, ó segun acuerdo de la junta económica, las raciones de pan, rancho, combustible y asistencia de enfermeria en la parte de alimento y medicina á todos los confinados del presidio, no siendo de abono las que entregue sin papeleta de pedido intervenida por el comisario de revistas.

2.ª La racion se compondrá de las especies, calidad y cantidades que se estan suministrando en el dia en los demas presidios, con arreglo á la Real orden de 6 de Junio último.

Se considera como parte de estas raciones una luz para cada 20 plazas de la fuerza existente, mantenida con cuatro onzas diarias de aceite; la sopa matutina, compuesta de un cuarteron de pan por plaza con el aceite y condimento necesarios, y el pan y leña que concede el art. 104 de la ordenanza á los capataces de los presidios de carretera.

El alimento y medicinas para los enfermos, asi como el combustible necesario para el condimento ó preparacion, se suministrará por el contratista en los términos que prescribe el recetario unido al reglamento de enfermerias de 5 de Setiembre de 1844, y segun los pedidos que haga el facultativo, debiendo considerarse comprendidas en las medicinas las leches y sanguijuelas que el mismo recetare.

3.ª Al fijar el proponente el precio de cada racion tendrá en cuenta que estan comprendidos en ella todos los artículos anteriormente mencionados, y que no se hará abono alguno por separado.

4.ª El maximum que se fija para cada confinado es de 50 mrs. y un cuartillo de otro cada racion, y no se admitirá proposicion que exceda de esta suma.

5.ª Para presentarse como licitador en la subasta ha de hacerse previamente un depósito de 20,000 rs. en metálico.

6.ª Los indicados depósitos se harán en Madrid en la pagaduría de este ministerio, y en Toledo en la depositaria del gobierno político, retirándolos los interesados luego de terminado el acto del remate, á excepcion del que corres-

ponda á la mejor proposicion, á juicio del presidente, que se retendrá hasta la adjudicacion en virtud de Real orden, debiendo 15 dias despues correr el suministro por cuenta del contratista. Los depósitos retenidos se devolverán inmediatamente á los licitadores, á cuyo favor no se haga la adjudicacion, continuando retenido el de aquel á quien se conceda hasta que justifique haber prestado la fianza de que trata la condicion que sigue.

7.ª El contratista ha de mantener constantemente por via de fianza un repuesto suficiente al suministro de dos meses bien acondicionado, de buena calidad y á satisfaccion de la junta económica. Para ello se le facilitará en el mismo establecimiento, si hubiese disposicion, el correspondiente almacén, siendo de cuenta del contratista la preparacion del local. Si fuere mas conveniente al contratista prestar la fianza en metálico, se limitará entonces el repuesto de víveres á las cantidades necesarias para el suministro de 15 dias; y el importe del correspondiente al mes y medio se depositará en la caja de fondos del establecimiento.

8.ª Estará obligado el contratista á hacer la entrega de las raciones dentro del mismo presidio.

9.ª Si se quejasen los perceptores de la mala calidad de cualquiera de las especies que suministre, hará reconocerlas la junta económica por peritos, cuyos derechos satisfará el establecimiento en el caso de ser declarados admisibles, y el contratista si resultan en efecto de mala calidad.

10.ª Si por disposicion del Gobierno se suprimiere el presidio, se considerará por este hecho finalizada la contrata.

11.ª El contratista no tendrá derecho á exigir resarcimiento de perjuicios mas que en el caso imprevisto de fuego ó ruina del establecimiento.

12.ª El contratista entregará en el presidio el suministro correspondiente á los confinados en destacamentos dependientes del mismo, y cuya fuerza nos llegue á 80 plazas. Si exceden de este número será de cuenta del contratista el transporte de especies ó el establecimiento de factorias en los puntos que los destacamentos ocupen.

13.ª Si en el presidio no hubiere enfermeria se rebajarán hasta establecerla 4 mrs. por racion, é igual descuento se hará por los confinados en destacamentos.

14.ª Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, y se entregarán con media hora de anticipacion al acto del remate. Para extenderlas se observará la fórmula siguiente: «Me conformo en hacer el suministro del presidio de la carretera de Madrid á Toledo, bajo las condiciones expresadas en el pliego aprobado por S. M., por el precio de maravedís cada racion, y para asegurar esta proposicion presento la fianza estipulada de 20,000 rs. efectivos.»

15.ª Toda proposicion que no se halle redactada en estos términos, que exceda del maximum determinado, que no vaya acompañada de la fianza prevenida ó que contenga algunas cláusulas condicionales ó exclusivas, será declarada nula ó como no hecha para el acto del remate.

16.ª A las proposiciones acompañará, en distinto pliego cerrado y con el mismo lema que el de la proposicion, otro con la firma y domicilio del proponente.

17.ª En el dia, hora y sitio que con la debida anticipacion se exprese en los anuncios, se verificará la subasta en Madrid ante el director de correccion, asistido del de la contabilidad especial de este ministerio, y del oficial de la secretaría del despacho que tiene á su cargo el negociado de presidios, quien desempeñará las funciones de secretario, y en Toledo ante el Jefe político. Las proposiciones se leerán públicamente reservando el nombre de los proponentes; y declarado por el director de correccion ó el Jefe político, cuáles sean los mejores postores, retirarán los demas sus depósitos. En el correo inmediato á dicha subasta dará cuenta el Jefe político de todo lo actuado á la direccion de correccion con copia del acta en que se insertará literalmente el recibo del depósito y remision de las proposiciones originales que se hubieren hecho.

18.ª El importe de las raciones que suministre el contratista se abonará mensualmente por la depositaria del Gobierno político, previa la liquidacion que ha de formarle la junta económica; á cuyo fin presentará la misma para el dia 4 de cada mes relacion del suministro practicado en el anterior, documentada con las papeletas de pedidos hechos por los encargados de exaccion de raciones; y confrontadas con las listas que ha de pasar el presidio el dia 1.º de cada mes, realizará dicha junta el correspondiente ajuste, expidiendo la certificacion necesaria para que se verifique el pago.

19.ª En el caso que por no satisfacerse las respectivas consignaciones quedare en descubierto el abono del suministro durante dos meses, tendrá derecho el contratista á solicitar la rescision de esta contrata.

20.ª Finalmente, será de cuenta del contratista el importe de la escritura, papel sellado y una copia para la direccion de correccion.

Madrid 12 de Octubre de 1848.—El director, Manuel Zarazaga.

## ANUNCIOS OFICIALES.

## DIRECCION GENERAL DE FINCAS DEL ESTADO.

Por providencia de los Sres. intendentes de las provincias que á continuacion se expresan, estan señalados en sus respectivas capitales, para los remates de las fincas nacionales anunciadas en el *Boletín*, los dias que se indican, debiendo verificarse otros remates de dichas fincas en esta corte en sus casas consistoriales, en los mismos dias y horas de doce á una, ante los Sres. jueces de primera instancia y escribanos que se dirán, con asistencia del administrador principal de fincas del Estado, ó persona que le represente, y con citacion del procurador síndico.

## ENCOMIENDAS.

## CACERES.

Dia 31 de Octubre ante los Sres. D. Miguel Maria Duran y D. José de Celis Ruiz.

## ENCOMIENDA DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEM.

Una dehesa nombrada Torre de la Mata, que linda con término de las Eljas, San Martin y Valverde: se compone de 1025 fanegas de tierra; las 200 de primera calidad; 325 de segunda, y 500 de tercera, que fue de la encomienda de San Martin de Trevejo, de dicha orden: su renta anual 16,125 rs.: ha sido tasada en 266,666 rs., y capitalizada en 483,750 rs.

En esta dehesa tienen plantío de olivos los vecinos de los pueblos limitrofes, pagando un cánon, el cual no se enagena con la finca, se aprovecha de yerbas que los peritos manifiestan ser para 2500 cabezas de ganado lanar ó cabrio en invierno, y 1500 de agostadero.

Cumplió el arrendamiento en 29 de Setiembre último, y se halla pendiente su arriendo para otro año mas.

No consta que tenga carga Real, ni mas que la de los arbolados ya expresada.

No obstante ser el valor de la citada dehesa el de 483,750 rs., segun su capitalizacion, servirán de tipo para la subasta los 266,666 rs. de su tasacion, mediante no haberse presentado licitadores en las dos subastas intentadas. Es finca de mayor cuantía.

## ISLAS BALEARES.

Dia 3 de Noviembre ante los Sres. D. Juan Fiol y D. Jacinto Gaona y Loeches.

## ENCOMIENDA DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEM.

Una casa sita en la ciudad de Palma, callejon llamado de la Vuelta de San Juan, manzana 225, números 35 y 38, consistente en un pequeño zaguan que contiene un piso con dos salas, cuatro cuartos dormitorios, cocina y comedor, con un terradito y galería, sisterna, pozo, piso bajo, vulgo-botiga, con cuarto dormitorio, cocina, comedor, entresuelo y ademas un corral ó huertecito, de extension todo 425 varas cuadradas, que pertenecen á la orden de San Juan de Jerusalem: no resulta se halle afecta á carga alguna: la ocupan sin satisfacer alquiler el capellan ó custos, y el sacristan de la iglesia contigua, perteneciente á la misma orden, por cuyo motivo no ha sido capitalizada: ha sido tasada en rédito anual de 1000 rs. vn.; para conservacion 80 rs., y en capital deducido el de estos, en 32,000 rs. vn., que es la cantidad en que se saca á subasta.

## NAVARRA.

Dia 6 de Noviembre ante los Sres. D. José Maria Montemayor y D. Claudio Sans y Varea.

## ENCOMIENDA DE VIURRUM, DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEM.

Una hacienda en el lugar de Viurrum, compuesta de una casa que tiene de superficie 4380 pies de sitio al descubierto, y 6918 pies al cubierto: consta de un piso y desvan, y su fábrica se compone de sillería y mampostería, con maderas de pino y roble, en buen estado: en la planta baja tiene una oficina, lagar y reposador para exprimir la uva, con dos usos, y sus correspondientes embrillas: en la misma planta baja tiene tambien una bodega en la cual se hallan 9 cubas de las cabidas siguientes: 5 de cabida cada una de 8 cargas, una de 10, otra de 7, otra de 6, y la restante de 5, y todas ellas 4 cellos de hierro: una viña de cabida de 20½ robadas, de las cuales 8½ robadas se hallan incultas; una era de trillar mieses; 2 prados de cabida en junto 22 robadas y 3 almutadas, y 75 tierras de sembrar, de cabida de 433 robadas y 12 almutadas: no tiene cargas: produce en renta 187 robos de trigo, y está arrendada por la tácita: ha sido tasada en 58,573 rs., y capitalizada en 103,620 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. Es finca de mayor cuantía.

## LEON.

*Día 12 de Noviembre ante los Sres. D. José María Montemayor y D. Claudio Sanz y Varea.*

## ENCOMIENDA DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN.

El primer quínon compuesto de 43 fincas, la primera de buena calidad, 9 de infima y las restantes de segunda: su cabida 286 fanegas y un cuartillo, que en Valencia de D. Juan perteneció a la encomienda de Leon y Mayorga; las llevan en arriendo Santos Crespo y Francisco Gonzalez, pagando 137 fanegas de trigo: Felipe Martinez por un huerto 60 rs., y Manuel Sainz por una viña 20 rs.: han sido tasadas en 21,460 rs., y capitalizadas en 88,710 rs., por cuya cantidad se saca a subasta.

El segundo quínon de 34 tierras de primera, segunda y tercera calidad: su cabida 104 fanegas y 6 celemines, que en Jajitas y Villabraz pertenecieron a la citada encomienda, y la llevan en arrendamiento Juan Barrientos y Joaquín Martínez, pagando anualmente 30 rs. y 56 fanegas de trigo; han sido tasadas en 4493 rs., y capitalizadas en 36,180 rs., por cuya cantidad se saca a subasta.

Otro quínon de 20 tierras, 6 trigales, una linar y un prado, y las restantes centenares, de cabida 409 fanegas y 8 celemines, que en Villaverde de Arcajos pertenecieron a la encomienda de Vilella, titulada de Leon y Mayorga; las llevan en arriendo Eugenio Crespo y compañía, pagando anualmente 81 fanegas de centeno: han sido tasadas en 23,430 rs., y capitalizadas en 36,450, por cuya cantidad se saca a subasta.

Otro segundo quínon de 36 tierras trigales, 5 de primera calidad, 22 de segunda y las restantes de mediana: su cabida 201 fanegas y un celemin, que en Castro-Fuerte pertenecieron a la citada encomienda de Leon y Mayorga; las llevan en arriendo Gregorio Chamorro y compañeros en 48 fanegas y 8 celemines de trigo: han sido tasadas en 13,772 rs., y capitalizadas en 30,660 rs. y 22 mrs., por cuya cantidad se saca a subasta.

Otro quínon compuesto de 98 tierras trigales y centenares y un prado, de cabida todo de 79 fanegas y 4 celemines, que en Matilla y Veguellina de Fondo, Seison y Villamediana, así como en los términos de la Isla y San Cristóbal, pertenecieron a la encomienda de San Juan, titulada Menor de Orbigo, y componian los bienes de la fábrica de San Roman el antiguo, y ermitas de la encomienda citada; las llevan en arriendo Lorenzo Alonso y compañía, pagando 70 fanegas de pan mediado trigo y centeno: han sido tasadas en 36,990 rs., y capitalizadas en 35,340 rs., sacándose a subasta por la tasacion.

Otro quínon compuesto de las tierras labradías y las praderas secanas y regadías que comprende el despoblado de Cerracos: su cabida 150 fanegas, que en término de Acebes pertenecieron a la encomienda de Mayor y Orbigo; las llevan en arriendo Antonio Rodriguez y compañeros por 36 fanegas de centeno: han sido tasadas en 23,000 rs., y capitalizadas en 46,200 rs., sacándose a subasta por la tasacion. Son fincas de mayor cuantía; no tienen cargas.

## ZAMORA.

*Día 14 de Noviembre ante los Sres. D. José Morphy y D. Jacinto Revillo.*

## ENCOMIENDA DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN.

El quínon de la fábrica parroquial de Villar de Fallaves, en término del mismo Villar, que fue de la referida encomienda de Cerecinos: consta de 492 cuartas y 52 estadales de tierra blanca en 76 pedazos, por el que paga Gavino Abril 75 fanegas de trigo anuales hasta el año de 1852 que finaliza el arriendo: ha sido tasado en venta en 36,000 rs., y capitalizado por libre en 45,000 rs., por cuya cantidad se saca a subasta.

Otro quínon en Villar de Fallaves de la rectoría del mismo, de la referida encomienda, y pende de arriendo hasta el año 1850 por 155 fanegas de trigo en cada uno, su pagador D. Dionisio Roman: consta de 361 cuartas y 53 estadales: ha sido tasado en venta en 48,000 rs., y capitalizado por libre en 93,000 rs., por cuya cantidad se saca a subasta.

Otro quínon número primero, en Peleas de Abajo, de la encomienda de Zamora, de la expresada orden, compuesto de 45 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos de tierra blanca y pradera en 22 pedazos, arrendado a D. Marcelino Marchan hasta Agosto de 1850 por 20 fanegas de trigo y lo mismo de cebada en cada año: ha sido capitalizado en 18,000 reales, y tasado en 20,000 rs., por los que se saca a subasta en concepto de libre.

Otro quínon número segundo, en dicho Peleas y enunciada encomienda, de cabida de 47 fanegas, un celemin y 2 cuartillos de tierra arada y en pradera en 20 pedazos: su renta, arrendatario, vencimiento, capitalizacion y tasacion en venta es igual que el anterior: se saca a subasta por los referidos 20,000 rs. en concepto de libre.

Otro quínon número tercero, en el dicho Peleas y de la referida encomienda de 45 fanegas, 6 celemines y 2 cuartillos de tierra blanca y prado, arrendado hasta el año de 1830 al expresado vencimiento que los dos anteriores a Ambrosio Jurado por iguales 20 fanegas de trigo y otras 20 de cebada en cada año, las que dan el capital de 18,000 rs.: está tasado en venta en otros 20,000 rs., por cuya cantidad se saca a subasta en concepto de libre.

Otro quínon número cuarto, en el nominado Peleas de Abajo, encomienda y orden: su cabida 45 fanegas y 3 celemines de tierra y prado en 23 pedazos: arrendado a Teresa Castaño hasta el año de 1850 en 20 fanegas de trigo y 20 de cebada en cada uno: está capitalizado en 18,000 rs., y tasado en venta en 20,000 rs., por los que se saca a subasta en concepto de libre. Son fincas de mayor cuantía.

*Día 17 de Noviembre ante los Sres. D. Pedro Nolasco Auriolas y D. Gabriel Santín Quevedo.*

## ENCOMIENDA DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN.

Una dehesa situada en el despoblado de Rubiales, que lleva en arriendo D. Ventura de las Cuevas, vecino de Villalon, hasta Abril de 1851 por 35,000 rs. vn. cada año, subastable por la tasacion: está dividida en los dos quínones siguientes, y procede de la encomienda de Benavente de la referida orden.

El primer quínon se compone de 743½ fanegas de terreno, monte y vega, con 16,564 encinas, que capitalizan, con inclusion de los arbustos y los 17,499 rs. de su ren-

ta, 583,631 rs. y 44 mrs.: ha sido tasado en venta en 643,931 rs. y 44 mrs., por que se anuncia como libre.

El segundo quínon consta de 742 fanegas y 41 celemines de terreno, tambien monte y vega, en una pieza, con 44,374 encinas, una casa y una capilla, que capitaliza todo 387,938 rs. y 4 mrs., y tasado en venta en 645,974 rs. y 4 maravedis, por que se anuncia como libre.

Unico quínon en Berdemarban del Bailío, de la encomienda del Santo Sepulcro de Toro, de la referida orden de San Juan, que ha traído en arriendo hasta 15 de Agosto último Antonio Alfapme, por 40 fanegas de trigo anuales: está tasado en 43,333 rs., y capitalizado en 24,000 rs. por cuya cantidad se saca a subasta en concepto de libre. Son fincas de mayor cuantía.

El pago del importe de las fincas que anteceden se hará en metálico, entregando la quinta parte del remate en el acto de la adjudicacion, y el resto por octavas partes en los años sucesivos, segun las órdenes vigentes. Se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de los tipos para la subasta que quedan señalados.

## CLERO REGULAR.

## ALICANTE.

*Día 15 de Noviembre ante los Sres. D. Juan Fiol y D. Jacinto Gaona y Loeches.*

El edificio que fue convento de franciscanos del Valle de Gallinera, que perteneció a dichos franciscanos: tasado en 70,000 rs., por cuya cantidad se saca a subasta.

El pago del precio del remate del mismo se hará en papel de la deuda sin interes por todo su valor nominal y en dos plazos iguales, el primero al otorgamiento de la escritura, y el segundo al cumplirse un año.

El castillo-palacio de la villa de Elda, lindante por Poniente y Norte con el rio, Levante y Mediodia con dicho pueblo, comprensivo de 56,400 palmos superficiales de extension, y su altura de 85, que pertenece al Estado: ha sido tasado en 120,000 rs., por cuya cantidad se saca a subasta.

El pago del remate de la finca que antecede se satisfará en créditos de la deuda pública, segun el Real decreto de 19 de Febrero de 1836 y sus aclaraciones de 9 de Diciembre de 1840 y 4 de Marzo siguiente, entregándose la quinta parte al contado y el resto en los ocho años sucesivos.

## LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.

En la extraccion celebrada el dia de ayer han salido agraciados los números siguientes:

**62, 56, 1, 12, 50.**

El premio de 2500 rs. vn. concedidos en cada extraccion a las huérfanas de militares, Milicianos nacionales y patriotas que murieron en la gloriosa lucha que felizmente hemos terminado por los legítimos derechos de Doña Isabel II y las libertades de la nacion, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este dia a Doña Teresa Roca y Auguera, hija de D. Matías, Miliciano nacional de Reus, muerto en el campo del honor.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. José María Montemayor, magistrado honorario de la audiencia territorial de Granada y juez de primera instancia del Barquillo de Madrid, ante su escribano del número D. Domingo de los Reyes, é ignorándose el paradero de José Prieto, hijo de Angel, difunto, y de Bibiana Suárez, vecina del lugar de Balsoredo, concejo de Tineo en Asturias, se le cita, llama y emplaza por tercera y última vez a fin de que dentro del preciso término de 15 dias, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en la *Gaceta*, comparezca por medio de procurador con poder bastante en el expresado juzgado y escribanía a usar del derecho de que se crea asistido, en autos que contra el mismo, su madre y hermanos se siguen a nombre de D. Francisco Antonio García, sobre pago de maravedis que le era en deber su difunto padre Angel Prieto; apercibido que pasado dicho término sin haber comparecido se sustanciarán los autos con los estrados del juzgado, y le parará entero perjuicio.

Madrid 14 de Octubre de 1848.—Domingo de los Reyes.

Juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de esta provincia se cita, llama y emplaza por último término de 15 dias a las personas que por cualquier concepto se crean con derecho a los bienes quedados por fallecimiento del Sr. coronel D. Rafael Servent, para que le deduzcan en forma ante el referido juzgado, situado en el ex-convento de Santo Tomas, piso entresuelo; bajo apercibimiento que sin mas citarles y emplazarles les parará el perjuicio que haya lugar su no presentacion.

D. Juan Manuel Caro, del consejo de S. M., su secretario honorario, y juez de primera instancia de esta ciudad de Priego y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho al goce en propiedad de los bienes de que se compone la capellanía que en la villa de Carcabuey, de este partido, fundó D. Francisco Pablo Muriel, para que en el término de 30 dias comparezcan en este mi juzgado, y por la escribanía del infrascrito, a deducir su accion; bajo apercibimiento que trascurrido les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Priego a 10 de Mayo de 1848.—Juan Manuel Caro.—Per mandado de S. S., José Felix Serrano.

D. Juan Manuel Caro, del consejo de S. M., su secretario honorario y juez de primera instancia de esta villa de Priego y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho al goce en propiedad de los bienes de que se compone la capellanía que en esta villa fundó Gar-

cia Martín de Navas, para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este en la *Gaceta* de Gobierno y *Boletín oficial* de la provincia, comparezcan en este mi juzgado y por la escribanía del infrascrito a deducir su accion, bajo apercibimiento que trascurrido les parará el perjuicio que haya lugar; pues así lo tengo mandado en el expediente creado al efecto.

Dado en Priego a 20 de Junio de 1848.—Juan Manuel Caro.—Por su mandado, José Félix Serrano.

D. Juan Manuel Caro, del consejo de S. M., su secretario honorario y juez de primera instancia de la villa de Priego y su partido, provincia de Córdoba.

Por el presente se cita, llama y emplaza a las personas que tengan derecho a la posesion y propiedad de los bienes dote que formaban las capellanías primera, cuarta y quinta fundadas en esta parroquia por D. Juan Bautista de Cabra, presbítero, las cuales se hallan vacantes, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde la publicacion é insercion de este edicto en la *Gaceta* de Madrid y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezcan por sí ó por medio de persona autorizada a deducirlo, y de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar; por tenerlo así mandado en providencia de 24 del actual, a instancia de Antonio Ribera y García en representacion de su esposa María Calvo y Cabra.

Dado en Priego a 29 de Mayo de 1848.—Juan Manuel Caro.—Por mandado de S. S., José García Calabrés.

D. Francisco Lopez Granados, magistrado honorario de la audiencia de Burgos y juez de primera instancia de esta villa de Aracena y su partido.

Por este se cita, llama y emplaza a todos los parientes y descendientes que con derecho se crean a los bienes-dote de la capellanía que en la iglesia de religiosas carmelitas de esta villa fundó Ana Gonzalez, la jurada que fue de la misma, para que dentro de los 30 dias, siguientes a su insercion en la *Gaceta* del reino, se personen por medio de procurador con poder bastante a deducir el que les convenga en los autos que en mi juzgado, y por la escribanía del que refrenda, se sustancian entre partes, sobre que se les declare la propiedad de dichos bienes; y si así lo hicieren se les administrará justicia, y de lo contrario se sustanciarán los autos en su ausencia y rebeldía, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Dado en Aracena a 12 de Julio de 1848.—Francisco Lopez Granados.—Por mandado de S. S., José Gonzalez Ferrer.

D. Diego Bahamonde, magistrado honorario y juez de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta ciudad y su partido &c.

Por el presente cito y emplazo a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes del patronato fundado por Alvaro de Mendoza y Juana de Texas, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en la *Gaceta* del Gobierno, se personen a ejercitarlo en los autos pendientes en mi juzgado sobre adjudicacion de dichos bienes, bajo apercibimiento que pasados sin haberlo efectuado se dictarán las providencias que correspondan; las cuales les pararán el perjuicio que haya lugar.

Y para que llegue a noticia del público se fija el presente en Sevilla Octubre 6 de 1848.—Bahamonde.—Por su mandado, Francisco Sanchez de Nieva.

D. Francisco Gutierrez Palacios, juez de primera instancia de este partido.

Por el presente, primero y último edicto, cito, llamo y emplazo con término de 30 dias a todos los que se crean con derecho a la adjudicacion en propiedad de los bienes de la capellanía fundada por Catalina Pino, viuda, vecina de Pozaldez, en su parroquia de Santa María en el año 1569, y a cuyo patronato llamó a su familia, a fin de que le deduzcan en forma en este juzgado y testimonio del infrascrito; apercibidos de pararles el perjuicio que haya lugar; pues así lo tengo mandado por auto de este dia en el expediente de su razon.

Dado en Medina del Campo a 27 de Setiembre de 1848.—Francisco Gutierrez Palacios.—Por mandado de S. S., Blas Arrieta Vicente.

Tenencia de alcalde de Madrid.—Distrito de Palacio.—Por providencia del Sr. D. Gabriel Seco de Cáceres, abogado del ilustre colegio de esta corte, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, de la íncrita y militar de San Juan de Jerusalem, auditor honorario de guerra y teniente de alcalde constitucional de dicho distrito, dada a instancia de D. Pablo Cendan, como apoderado de D. José Soliva de Bresea, se cita por segunda y última vez al Sr. D. Antonio María Salvago, marques de Camponuevo, cuya habitacion se ignora, para que por sí ó persona competente autorizada, asociado de su hombre bueno, comparezca en mi audiencia, sita en la Plaza Mayor, número 5, piso bajo, el dia 21 del corriente, y hora de las doce del mismo, bajo la multa de 60 rs., a celebrar juicio de conciliacion con el referido D. Pablo Cendan en el expresado concepto de apoderado de D. José Soliva de Bresea; pues de no verificarlo se dará el juicio por intentado, parándole el perjuicio que haya lugar.

## PARTE NO OFICIAL.

## NOTICIAS NACIONALES.

*Cádiz 12 de Octubre.—(Del Comercio.)*

Ayer se ha verificado en la ciudad de San Fernando el entierro del cadáver del Excmo. Sr. D. José María Chacón, Capitan general del departamento de marina.

El acto fúnebre duró desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, y tuvo lugar con toda la suntuosidad y aparato dignos de la alta categoría del difunto.

Presidian el duelo el Sr. general Bocalan, segundo jefe del departamento, el Sr. intendente de marina y el Sr. Jefe



político de la provincia. Llevaban las cintas del féretro los Sres. generales Dueñas y Rios, y los Sres. brigadieres Tablada y Cruz. Iban además en el cortejo fúnebre multitud de personas notables, entre las cuales se hallaban todos ó casi todos los oficiales generales de mar y tierra de esta ciudad y de la de San Fernando.

Cerraban la marcha las fuerzas militares de marina del departamento y dos compañías de preferencia del regimiento de infantería de Albuera, que envió desde Cádiz el excelentísimo Sr. comandante general de la provincia.

Las tropas hicieron las descargas de ordenanza. También los buques de guerra y los puestos militares del departamento han hecho los honores fúnebres que en estos casos se acostumbra.

Sevilla 13 de Octubre. — (Del Independiente.)

PRESENTACION DE S. A. R. EN EL TEMPLO.

¡Qué espectáculo ofreció ayer el pueblo de Sevilla! El que nosotros esperábamos, porque conocemos el afecto, la lealtad y el respeto de este pueblo incomparable hacia sus Príncipes, de este pueblo generoso en cuyos blasones está simbolizada su fidelidad.

Así era que desde temprano en las avenidas de la catedral y del palacio se veía agolparse infinidad de gentes que esperaban ver á la augusta Infanta y su primogénita, objeto constante de su anhelo, de su amor y de sus votos.

Eran las doce menos cuarto cuando las Reales Personas salieron del alcázar en carreta abierta tirada por un magnífico tiro de caballos blancos: la carrera fue circunvalando los tres frentes de la Lonja, estando entoldada, y el pavimento enarenado y sembrado de flores: sobre los costados de la carrera se hallaba tendida tropa de infantería: tras de los carruajes iba una escolta de caballería de Almansa. Apenas los Príncipes se presentaron en la calle, resonaron esas aclamaciones de afecto que, sin atronar el espacio, demuestran toda su sinceridad.

Al llegar á la puerta de San Cristobal se apearon SS. AA. y la servidumbre, y en el pórtico estaban las diputaciones de las corporaciones y las autoridades que debían recibirlos; introducidos en el templo, se adelantó el capitular mas digno á ofrecer el agua bendita. En seguida se dirigieron á la capilla de nuestra Señora de la Antigua, en cuya puerta estaba el prelado metropolitano vestido de medio pontifical, para recibir las RR. PP., entregando á S. A. la Infanta la vela, teniendo en seguida lugar las demas ceremonias y preces que se acostumbra en esta lustracion religiosa. Concluidas estas ceremonias, y entregada la ofrenda de la manera que previene el ceremonial, subrogada en una magnífica caja de oro, primorosamente cincelada y de gran precio, hasta que se reciba un San Fernando de plata, que se espera de Madrid, que fue el pensamiento primordial de la augusta Infanta. Acto continuo principió la misa rezada que acompañó el órgano, repitiendo sus hermosas melodías las bóvedas de nuestra basílica. Mientras se ejecutaban estos actos de piedad por los Príncipes, era preciso observar la fisonomía de un pueblo inmenso que se agolpaba, que se revolvia en todas direcciones, porque deseaba ver y aproximarse á la bellísima y angelical Princesa.

Terminada la misa, tuvo lugar el tránsito con aquel suntuoso cortejo á la capilla mayor de la iglesia metropolitana, y colocándose SS. AA. bajo el dosel preparado á la derecha del presbiterio, el Excmo. Sr. arzobispo entonó el himno de gracias, que fue cantado con toda solemnidad. Desde este sitio las Reales Personas y aquella numerosa comitiva se encaminaron á la capilla Real, en la cual se descubría la Virgen de los Reyes vestida con el riquísimo traje regalado por la Serma. Infanta: y subiendo los Príncipes las gradas del altar oraron de rodillas ante la augusta imagen de la Madre de Dios: á este acto de aproximarse al altar de la Virgen fueron los Príncipes solamente acompañados del Excmo. Sr. arzobispo, de la Excmo. Sra. marquesa de Malpica, camarera mayor de S. A., la cual llevaba en los brazos á la augusta recién nacida, de los Excmos. señores generales D. Rafael de Leon y marques de la Concordia, y del gentil-hombre de cámara el Sr. brigadier Don Pedro Miranda, cuyas personas constituyen la Real servidumbre: el demas cortejo permaneció entretanto al pie de las mismas gradas.

Así que terminó la oracion bajaron las Personas Reales á postrarse ante la urna que contiene los gloriosos restos del Rey Santo que para aquel acto fueron descubiertos á la adoracion pública. Estos momentos eran tan imponentes como solemnes, pues que á los votos de los Príncipes se unian los votos de aquella multitud que dirigian sus plegarias al cielo, demandando ventura y felicidad para aquella bella Infanta, amparada con el poder divino de la que reina sobre los Reyes, protegida con los ruegos de un Monarca bienaventurado, y rodeada de las sombras de sus augustos y esclarecidos progenitores.

De esta manera ha concluido la solemnidad del dia de ayer, magnífica, porque la religion la rodeó con toda su gloria; ostentosa, porque los hombres la revistieron de todo su esplendor; tierna y hermosa, porque fue objeto del afecto puro, de las nobles simpatías de este pueblo leal é idólatra de sus Príncipes, puesto que allí se veian confundidas todas las clases, todas las categorías, todas las gerarquías sociales. En una palabra, la solemnidad de ayer la hizo Sevilla una fiesta popular, porque la mayor parte de sus habitantes acudió á darle aquel aire de magnificencia, que, aunque se comprende, no puede describirse.

En seguida las Reales Personas salieron de la catedral y fueron despedidas por las autoridades y comisiones que las recibieron, dirigiéndose á la régia estancia entre hileras compactas de un pueblo que los saludaba con la efusion mas tierna; y esa muchedumbre, que obstruía el tránsito por la calle, ocupaba tambien los patios, las escaleras y galerías del palacio. La Serma. Infanta Doña María Luisa Fernanda vestía traje de corte de *noiré*, color de rosa, con volantes de riquísimos encajes, y en la cabeza llevaba un magnífico aderezo de brillantes, perlas y esmeraldas; sobre los hombros y en el pecho se divisaban riquísimas joyas de sumo gusto y de gran precio. S. A. el duque de Montpensier vestía el uniforme de maestrante de esta capital, llevando el collar de la orden del Toison, y la banda de la gran cruz de Carlos III; y la augusta recién nacida iba vestida de un albornoz de grana que cubría una envoltura de encaje de Flandes.

A las dos de la tarde de ayer hubo en el Real Alcázar

besamanos, al cual asistieron las autoridades y corporaciones que indicamos en nuestro numero del mismo dia. Despues entraron las señoras que por su categoría concurrieron á esta ceremonia.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### PIEMONTE.

TURIN 7 DE OCTUBRE.

Dícese que el Gobierno acaba de mandar se organice un cuerpo de 30,000 hombres, los cuales formarán la vanguardia del ejército piemontés.

### GRAN BRETAÑA.

LONDRES 9 DE OCTUBRE.

Escriben de Dublin con fecha del 8:

Ayer noche pronunció el jurado su veredicto de culpabilidad contra Mr. Smith O'Brien. El jurado estuvo deliberando cuatro horas; pasada una hora y cinco minutos volvió á entrar en la sala de audiencia, y declaró que el acusado era culpable, recomendándole al mismo tiempo á la clemencia del Gobierno, y expresando sus deseos de que este no le impusiera la pena de muerte. Este fallo no ha producido la menor sensacion en Mr. O'Brien.

El *Cork-Examiner* anuncia que Mistris O'Brien dió á luz un niño el miércoles por la tarde.

### FRANCIA.

PARIS 13 DE OCTUBRE.

Esta tarde se daba en la Asamblea nacional como definitivamente resuelta la modificacion siguiente en el ministerio:

MM. el general Bedeau, Ministro de Negocios extranjeros.

Havin, Ministro de Instruccion pública.

Dufaure, Ministro del Interior.

Bastide, Ministro de Obras públicas.

Se dice que Mr. Vivien obtendrá la cartera de Justicia y MM. Archille, Ioult ó Goudin la de Hacienda; pero todavía no se ha resuelto nada acerca de estas dos elecciones. En este momento, en que nuestro número entra en prensa, nos parece que el general Cavaignac dudará en admitir á los republicanos del dia siguiente en reemplazo de MM. Marie y Goudchaux.

Hasta ahora se han votado 47 artículos del proyecto de Constitucion. La discusion se ha interrumpido hoy para dar á la comision el tiempo necesario de coordinar todas las enmiendas presentadas al capítulo 5º del proyecto relativo al poder ejecutivo. Mañana continuará la discusion sobre los otros artículos de dicho capítulo. Se cree que se votará la Constitucion á fines de la semana próxima.

Nada de positivo sabemos todavía acerca de la situacion del ejército del baron Jellachich en Hungría, despues de la derrota parcial que, segun parece, sufrió el 29 de Setiembre; pero por las noticias que recibimos de Viena de 4 de Octubre sabemos que, indignado el Gobierno Imperial del asesinato cometido en la persona del conde de Lemberg, ha resuelto obrar con vigor en Hungría. La Dieta ha sido disuelta. Se ha nombrado un nuevo Ministro para que pase á Hungría, habiendo recaído la eleccion en el baron de Kerssey. Se ha declarado el reino de Hungría en estado de guerra, y al baron Jellachich se le ha conferido el mando superior de todas las tropas que se hallan en Hungría, en la Croacia, Dalmacia y Transilvania, enviándosele además un refuerzo de 15,000 hombres.

El *Amigo de la Constitucion de Berna* de 7 del corriente publica la respuesta del Vorort federal á la nota que le fue dirigida por Mr. Raveaux en nombre del poder central alemán, concerniente á los refugiados. El Vorort en nombre de la Confederacion rechaza el cargo que se le hace en ella de haber favorecido las intrigas de los refugiados, y declara que si ellos han hecho uso de la imprenta, no halla justo que sea motivo para formular un artículo de acusacion contra el Gobierno de un pais libre: añade que la Suiza no es el solo punto de donde parten las tentativas republicanas, puesto que los Estados del Mediodia de la Alemania han servido igualmente de asilo á los conspiradores republicanos. El Vorort contesta con dignidad á las expresiones contenidas en el fin de la nota de Mr. Raveaux, declarando que la Confederacion, al mismo tiempo que respeta el derecho, sabrá rechazar todo lenguaje amenazador, venga de donde y de quien quiera.

Segun el *Tolónés* del 8, la expedicion proyectada para la Italia no se llevará á efecto. En estos últimos dias se ha desembarcado de las fragatas de vapor que habian sido destinadas al trasporte de las tropas todo el material de guerra que tenian á su bordo.

Confirmase la noticia de una reunion de los miembros de la oposicion de todas las Asambleas constituyentes de la Alemania con el fin de deliberar acerca de los medios de formar un nuevo Parlamento en Francfort. Se asegura que la reunion se verificará en Berlin el 27 de este mes, y que la conferencia durará tres dias.

## VARIEDADES.

### LA TORRE DE LONDRES.

Despues de recorrer la Italia en todas sus partes, se siente en el corazon la tristeza que produce el espectáculo de una agonía que se prolonga sin esperanza. Aquel suelo, que tan grandes cosas ha presenciado en el espacio de 3000 años, nada ha perdido de su celebridad, mas no es posible decir lo mismo de su magnificencia; todo se halla sembrado de ruinas. Si estas ruinas son gigantes, lo que queda no es nada, falta el hombre. Se pisa sobre losas de mármol, pero

en silencio, en medio de un desierto: todo es grande y todo está vacío; aquellas ciudades son hipogeos: entre millares de estatuas se buscan algunos habitantes: la mendicidad únicamente con sus harapos ocupa estas maravillas. Allí se encuentran grandes líneas de palacios cicatrizados por las invasiones, y degradados por la miseria; todo se va deteriorando: de paredes llenas de grietas cae á pedazos una obra magnífica; los frescos se desconchan, y solo la imaginacion del artista puede volver á crear las proporciones de la elegancia en aquellas suntuosas ruinas. En algunas de ellas ha quedado todavía en pie la parte exterior, con su atrevido pórtico, sus altas columnas, sus alquitranes: la idea de la fortaleza y del poder detiene al viajero admirado; se apoderan de él las fascinaciones históricas; pero apenas atraviesa aquellos vestíbulos deshonrados por el olvido, solo encuentra humedad, desórden, escombros.

Los techos tiemblan con el eco de sus pasos; las molduras doradas se han ennegrecido; cristales inútiles yacen hechos pedazos en el polvo, y por entre las vigas apollilladas penetran los rayos del sol en aquellas anchas y desoladas soledades, porque la techumbre de plomo que las cubria ha desaparecido. No parece sino que el martillo de Lutero ha destrozado la herencia de Leon X. En vez de los grandes monasterios, de cuyas celdas sin vidrieras se ha apoderado la yerba, cuyas campanas ya no tocan porque han caído al suelo al pie de su cuerda, nadie piensa en reunir brazos, en fundar un taller para la industria, en poner en cultivo un campo. Los hombres, segun Dios, se han marchado con el báculo y las alforjas.

De Parma á Viterbo visité muchos sepulcros, porque á decir verdad, sepulcros son aquellas riquezas destruidas y aquellas desolaciones monumentales. Algunos complacientes *cicerones*, con fisonomía romana, envueltos en una caparada, hablando un idioma parecido al de Virgilio por la armonía, y al del Ariosto por lo libre y suelto, me señalaron con el dedo los últimos restos de algunas pinturas de los grandes maestros; mas cuando desde las alturas de mi entusiasmo por estos decrepitos geroglíficos bajé la vista sobre la flaca y miserable poblacion que vejeta á la intemperie debajo de las ruinas, perdí toda esperanza del porvenir de la Italia, que se ha envuelto con su purpura como con un sudario.

Tal vez las artes, hijas fútiles y sublimes de la Grecia, arrojadas del Oriente por la caída de Constantinopla, al buscar en las orillas del Tiber un refugio contra la cimitarra de los descendientes de Mahoma, distrajeron de su objeto á la moderna Roma. Lo grandioso ha matado á lo útil: la civilizacion exige algo mas que catedrales.

En Italia era donde la religion debía principalmente dejar maravillas imperecederas, donde las bellas artes debian eternizar para lo futuro páginas de mármol, porque todos los pueblos del mundo se han empeñado con fanatismo en llenarla de gloria, y de todas partes le han legado los mas generosos tributos.

Asombrado yo de la viudez de Florencia y de la vista de tantas ciudades huérfanas, habia ya perdido algo de mi pasion por los viajes al extranjero, pensando entre mí que, salvos algunos accidentes mas ó menos marcados del firmamento y de la vegetacion, nada se parece tanto á una situacion como otra situacion. En mi modo de ver las cosas, necesito, para admirarme, el concierto, la union íntima de la felicidad social con la riqueza artística.

En Londres, adonde tenia que marchar muy luego por negocios puramente de comercio, no me figuraba que me conmoviera nada, como no me habia conmovido cosa ninguna desde Cremona á Terracina; y si alguno me lo hubiere predicho me habria escandalizado. Sin embargo, despues de una travesía de noche desde Dunkerque á la capital de Inglaterra, cuando entre los confundidos mástiles y banderolas de mil colores de una gran concurrencia de navios procedentes de todos los mares conocidos, vi elevarse en el horizonte, bajo un cielo caprichosamente cargado de humo, las grandes paredes cuadradas de la torre de Londres, hacia la que se dirigia nuestro buque con la velocidad de una golondrina; al oír las explosiones de la artillería de gente en las orillas, con los gritos y cantos de que no se puede formar idea exacta sino en el puerto de una ciudad comerciante; y cuando observé principalmente aquel aspecto de bienestar, aquel lujo de civilizacion popular que yo prefiero á todo, porque tienen igualmente, á mi parecer, su poesía, conocí que la Italia, tan miserable con su abundancia de monumentos desiertos, habia distraído, pero no secado, el manantial de las emociones que creí sentir en mi primer viaje.

Hallábame por fin en el elemento vital que mas particularmente se adapta á mis ideas. Porque yo, hijo de una familia suiza, estoy bien convencido de que en punto á magnificencia jamas podrán llegar á igualar los esfuerzos humanos el imponente espectáculo de nuestras neveras. Los obeliscos de Cleopatra trasportados con gran trabajo á nuestro helado suelo, á fuerza de hombres y dinero, y colocados bajo un sol pálido, como para insultar con su ardiente granito nuestros edificios, que por su forma son romanos y por su pequeñez parisienses, estos obeliscos, repito, causarían risa al lado de nuestras agujas de los Alpes: las pirámides son obras de pigmeos. Pero yo oía mugir á mi alrededor sobre las aguas del Tamesis esa industria con un millon de brazos, cuyos procedimientos anuales son por miles de millones; Londres se elevaba á mi vista como un coloso de civilizacion, y yo veía el bazar comercial mas rico, de que un hijo de Adán puede envanecerse cerca del Criador, porque esto es tambien una creacion.

Yo no sé exactamente lo que quedará dentro de algunos siglos de las bellezas de Italia, ni aun como recuerdo; pero comprendo muy bien la direccion tan positiva que el genio investigador de la Inglaterra irá sucesivamente imprimiendo á todos los pueblos para la prosperidad material del género humano. La sublimidad de las Lándas me llama poco la atencion; he visto tambien crecer plantas venenosas en las ruinas entre el moho de la ciudad eterna; pero soy hombre, y prefiero á estas devastaciones los sitios en que viven los hombres.

Admiraba por lo tanto las masas verdes y los fecundos plantíos del condado de Middlesex, que huían, al cruzarlo, con sus pobladas vegas, sus caminos regulares, y no obstante pintorescos, su confusion de buques anclados ó navegando á toda vela. Aquel es un conjunto inmenso, y que deslumbraba: á cierta distancia parece que cada ola impele una chalupa. Las diversas razas del globo han enviado allí sus representantes, divididos por la nacionalidad, reunidos por

el comercio: cada pueblo despliega allí su blason, y todos los pabellones son amigos. Multitud de marineros, apoyados con fuerza sobre el remo que cede, bogan á flor de agua, y se burlan de las dificultades y resistencias del Támesis: es un terror y un placer continuo verlos pasar temerariamente por entre dos enormes navios, que parece se han lanzado uno contra otro. Grandes penachos de humo silban y se arremolinan en el aire sobre las columnas de hierro colado de los barcos de vapor: sobre los balaustres de caoba que rodean los belvederes, con techos de cutí de estos celeríferos marítimos, se apoyan mugeres delicadas y llenas de adornos, tan familiarizadas ya con la efervescencia que las rodea, que su indiferente calma las asegura contra todo peligro. Desde aquel balcon inmóvil consideran con sangre fría el movable panorama que da vueltas, á su vista como una honda, haciendo desaparecer sucesivamente casas situadas en el semicírculo de un golfo, quintas de placer adornadas con sus simétricos prados entre dos bosquecillos, rápidos segmentos de caminos reales llanos y bien regados, cubiertos de diligencias y de carros de transporte. En este espacio, entregado al movimiento y al bullicio, abunda la vida con exceso, y este sentimiento es mas enérgico cuando se extiende la vista sobre el rico tablero de perspectivas, donde todo es trabajo, cultivo, industria, riqueza y poder.

Londres es el depósito del globo, y la naturaleza no lo habia destinado por su posicion geográfica sino á ser un rincón del universo. Todos los grandes modelos, cuya tradicion ha conservado la historia antigua, los sarcófagos del Egipto monumental, los jardines que colocó Semiramis sobre la frente de Babilonia como una diadema, los templos de Efeso y de Halicarnaso, el Júpiter salido de manos de Fidias, el Coloso de Rodas, el faro de Alejandria, son solo miserias fastuosas comparadas con la gran cosa que han sabido hacer los ingleses: han vencido su aislamiento, y los párias del globo se han convertido en sus jefes. La Italia, mas ventajosamente colocada sobre el mapa del mundo, ha resuelto el problema contrario: ha desperdiciado el favor del cielo.

El primer puente que se presenta á la vista del viajero tiene tal sencillez, que resalta con magnificencia: descansa sobre el Támesis como un monumento. Al contemplarlo se fija la imaginacion en la triple calamidad que acometió á Londres en el funesto año de 1666, y cuyos destrozos describe enérgicamente la novela histórica de *Bamblétye-House*. El hambre, la peste y el incendio cayeron sucesivamente sobre la capital de los tres reinos. Tras de 68,000 funerales, y cuando apenas se empezaba á respirar de los desastres de la gran epidemia, en el día 22 de Setiembre se prendió repentinamente un fuego, que por espacio de cuatro dias extendió sobre la ciudad el viento del Este. Bibliotecas, palacios, la aduana, la bolsa, cuatro puentes llenos de numerosos edificios, 43,000 casas, 86 iglesias, la catedral de San Pablo, riquezas de todas clases, pérdida que se valúa en 250 millones de francos, fueron presa de las llamas. Solo perecieron seis personas, pues la fatalidad sin duda estaba cansada de destruir la poblacion. El fuego alcanzó al antiguo puente de Londres, lleno de manzanas de casas; y pasando de una á otra orilla del rio, todo lo devoró.

Londres tiene, como la tierra de Rómulo, sus archivos de piedra y sus medallas arquitectónicas. Su torre se remonta á las nubes como una cosmogonia fabulosa: el poeta Gray pretendió que debia su fundacion á Julio César, pero no ha prevalecido esta autoridad del poeta. Es ademas cosa sabida que no hay un solo punto del globo donde se haya situado un aventurero célebre, sin que la preocupacion le atribuya después los primeros rudimentos de arquitectura que hayan aparecido en él. La torre de Londres no podia pues libertarse de esta vulgar supersticion que lisonjea los orgullos históricos; pero aunque meramente tiene de fecha los tiempos de Guillermo el Bastardo, no por eso dejó de excitar menos vivamente mi curiosidad. Cada una de sus baldosas de piedra está teñida de sangre y de historia: aqui, decia yo entre mí, fue donde el Rey Juan, monedero falso, é hijo de Felipe de Valois, esclavo de su impericia aun mas que de su palabra, cometió la enorme falta de desmembrar su reino por volver á ver un instante á los parisienses que lo despreciaban; mudanza inútil como su sacrificio, puesto que volvió para morir en su prision, célebre por una agudeza desmentida por su vida entera, y ridícula por una pasion de jóven á la edad de cerca de 60 años.

El asesinato, segun dicen, ha tomado todas las formas en sus vastos salones. El duque de Gloucester, que fue después Ricardo III, ¿se ensayaria en el manejo del cetro, como se refiere, dando de puñaladas á Enrique VI? El insustancial duque de Clarence ¿se ahogaria en efecto en un barril de malvasia? Y contra la epinon filosófica de Walpole, que pone en duda el hecho, ¿ha tenido razon el artista francés Mr. Delaroché para darnos su magnifico cuadro, como prólogo del doble asesinato cometido por Ricardo III y el infame Tirrel en los desdichados hijos de Eduardo IV? Los historiadores críticos rehusan dar fe á estas tradiciones populares; pero el pueblo (cómplice en esto de los poetas) cree con gusto los crímenes de sus señores: así sucede siempre.

Aquellos tan formidables recintos fueron ademas un laboratorio donde la política pudo desatar con el filo de la espada el nudo de las resistencias y el problema de la usurpacion.

La elevacion y la catástrofe de Ana de Bolein son cosas inauditas. Un lazo de cinta colocado sobre una linda cabeza le costó algunos de sus mas hermosos florones á la corona papal; una sonrisa luchó contra los 16 siglos del catolicismo; y después un dia esta cabeza, ajada y macilenta, colgó por el cabello de la mano del verdugo. Lo burlesco y lo infame se disputan en esto la inverosimilitud: nada hay sin embargo mas notorio.

No paso adelante. Bajo el polvo que ennegrece los artones de la Torre de Londres y su gigantesca fachada puede encontrarse la sangrienta cuenta de infinidad de hechos de esta clase.... Una misma hacha ha servido para grabarlos uno tras otro en el sitio en que se cortó jurídicamente la primera cabeza de Reina, porque solo los republicanos han tenido estos desahogos.

Cerca de un arco del puente, que se reflejaba en el Támesis, salté yo del paquete á una gran lancha con otros pasajeros, dejando á mi espalda el monumento que consagra la memoria del grande incendio de 1666, de que he hablado anteriormente. Seis vigorosos remeros nos llevaron al canal que conduce á la fortaleza, que se iba visiblemente agrandando, con sus pararrayos, sus torres con chapiteles, sus almenas, sus ventanas diseminadas, y mas allá

aquella rara porcion de edificios, alumbrados por un sol oblicuo, al mismo tiempo que el frente de la ciudad estaba incesantemente envuelto con los vapores del carbon de piedra. Mientras pasábamos por junto á las popas llenas de esculturas de tantos navios, precipitándonos como una flecha bajo el arco de piedra sombrío y sonoro, me contó un marinero que aquella prision habia sido residencia Real por espacio de cinco siglos, y que la nobleza habia desplegado sus banderas de amor, y su lujo caballeresco en aquellos patios frecuentemente regados por el filo de la espada, y cuyas huellas se borraban con arena por la mañana. Enrique VIII se arrodillaria tal vez á los pies de Catalina Howart sobre la losa en que la infortunada Ana de Boleyn dejó caer su cabeza. A Catalina Howart le llegó tambien su vez.

Por una puerta rebajada y arqueada, que baten pesadamente las aguas del rio, y que se llama puerta de los Traidores, entramos en la ciudadela. Mas de una vez, siendo Ministro lord Wellington, cuando el radicalismo, al salir de las tabernas, desplegaba esa fogosa turbulencia que se usa en el reino con todo el aparato de un privilegio; buscaron los torys un asilo contra las saturnales de la ciudad en aquel arsenal lleno de armas. Muchas veces tambien, cuando los constables tenian noticia de que el pueblo debia arrancar de manos de la autoridad algun osado declarador ó algun favorito de una secta fanática, preso entre sus compañeros la vispera de un complot, se aguardaba á que cubriera la noche con sus sombras toda la anchura del Támesis, y entonces lo conducia furtivamente una lancha silenciosa.

No habrán faltado ciertamente algunos que, con motivo del vasto silencio de la noche, viéndose en poder de sus adversarios naturales, solos con su debilidad y su terror, entregados á los agentes subalternos del Gobierno, al medir con la vista el espacio, las almenas y el rio, no hayan pensado sin duda en las tristes lagunas de Venecia y en sus misteriosas jurisdicciones, donde se verifica el martirio sin gloria, porque se desaparece de la escena política sin tener el consuelo de llamar la atencion. La idea de un suplicio sin aparato ninguno haria palidecer á hombres de corazon, capaces de subir bizarramente al patibulo, porque cuando nos abandona la esperanza, viene todavia á animarnos el orgullo.

Se entra por último, bajo un pasadizo sin ventilacion, enlosado con una piedra húmeda y resbaladiza, por pesadas escaleras en espiral, el cual desemboca en unos patios inmensos, porque allí todo es espacioso, triste, monumental, y se tiene frio entre aquellas grandes paredes, entre aquellos espacios uniformes y desnudos. Hay hombres que esperan al curioso viajero, y son los cicerones de la Torre, de los cuales cada uno tiene su incumbencia especial, en la que ningun otro se entromete. Así es mas copiosa la retribucion indispensable: todos tienen infinita habilidad para escamotearle á uno los chelines, porque esta es la única moneda que corre entre aquellos mendigos privilegiados, y las cien curiosidades de poquísimo interes que se sacan de diferentes relicarios, son todas al precio de esta tarifa. Si se les da mas lo toman, pero tomar menos seria una afrenta. Su traje es de ceremonia: sombrero redondo de ala ancha con plumero y cintas colgando, casaca encarnada con faldones cuadrados, y larga y pesada espada de los antiguos tiempos, que apenas se podria manejar con las dos manos. La vanidad de inscribirse los que visitan la Torre en un registro muy grasiento, que se halla en el archivo de los señores guardianes, los pone en el caso de enseñar una cierta carta del tiempo, segun creo, de Arturo, por la cual está uno obligado á pagar media corona, sopena de no dejarlo salir hasta que la propia filosofia haya satisfecho su avaricia. Esto es lo mas corto, porque son dueños de uno y se valen de la ocasion, y es preciso pagar de buena voluntad y visitar la Torre del Leon, cuyos diversos pisos son un compendio del arca de Noé. En este encuentra uno tigres, mas arriba loros, en aquel monos de todos los paises, y por último leones traídos de la India, dóciles con quien les da la limosna de un poco de alimento, abatidos en sus miradas, tristes en fin con su esclavitud y fuertes rejas de hierro bajo un cielo que no es el suyo.

Pero la sala mas curiosa é interesante es en la que se halla ese cúmulo de fusiles, de que se sacaron en 1834 algunos cargamentos para surtir á Francia. Las columnas de un inmenso paralelogramo estan literalmente cubiertas de ellos, y hay tres filas circulares, colocadas unas sobre otras hasta el techo; de forma que computando el número de armas que forman un círculo, el número de estos y el de las columnas, se ajustaria en dos minutos la cuenta de la cantidad, exorbitante en la apariencia, que componen. Encima de los capiteles de las columnas forman los sables arcos volteados. Rosetones de pistolas adornan las bóvedas de los techos, reunidos los cañones hácia el centro y las culatas hácia fuera. Esta colocacion deslumbra á un mismo tiempo y maravilla. La llave, siempre perdida, del estuche en que se encierra la corona Real, siempre parece como uno sepa ser generoso; esta alhaja, si he de ser franco, tiene mas riqueza que atractivo. Pero después de mirar de paso los restos de la grande armada, vanidad que ostentan los ingleses á costa de la vanidad española, considerad sobre todo la magnifica coleccion de armas antiguas, tan hermosa y tan bien conservada, que no hay una sola en Europa, en que la cronología tenga menos vacíos.

Es una coleccion que sube hasta los tiempos de la dominacion sajona; y aquellos caballos cubiertos de gualdrapas, de mallas, de retratos; aquellas brillantes panoplias son efigies históricas, así como los ginetes que los montan armados de punta en blanco. La imaginacion de nuestras razas apenas alcanza á levantar el peso de tanto hierro; fatiga la comparacion, y se cree por un momento que ha degenerado la especie humana. Bueno será tener presente una cosa: para no exponerse á equivocaciones sobre aquella larga hilera de héroes, es preciso hacer provision de fechas y de hechos, porque los sabios contratados de aquel sitio recitan sobre este punto su letanía con una serenidad de anacronismo capaz de confundir al anticuario mas duro; y á la menor pregunta que altere su mecanismo numérico de memoria, pasan sin detenerse del fin de la heptarquía sajona, al predecesor inmediato de la raza normanda. Ellos relatan lo que han aprendido, pero no lo saben.

Omito una porcion de cosas pequeñas, de que tanto gustan las gentes minuciosas. No puede darse nada mas pesado que un paseo por aquellos mil escondrijos, donde los nombres de los Reyes fatigan con un eco monótono; se sienten náuseas de grandeza, y da sueño aquel sepulcro de

celebridades en que John Bull, aficionado á muchos paréntesis, gusta de hacer gala de pequeñeces, como las del historiador Dangeau. Se cansa uno ademas de los grandes pavimentos, de las escaleras sonoras, de los elevados techos, de las puertas de dos hojas por donde podrian entrar elefantes, y donde se han arrastrado tantas bajezas.

Pero si tiene uno prisa por salir de una atmósfera infestada de política, conviene subir á la gran azotea, y situarse sobre la ciudad entera, para discernir entre las ondulaciones de la niebla, que suele levantar el viento como una cortina pesada; su recinto de ocho leguas geográficas, su elevado monumento dedicado al incendio, sus puentes, sus anchas calles con cómodas aceras, su monotonía de bienestarse y de lujo; espectáculo que encanta, principalmente después de haber sabido que el cadalso ha terminado casi todos los dramas de la edad histórica, y que no hay siglo, familia ni progreso que no haya marcado. Pero seamos justos; el cadalso político ha caído, y el progreso ha quedado en pie. Lo contrario ha sucedido en Italia.

## BOLEA DE MADRID.

Cotizacion del dia 16 de Octubre á las tres de la tarde.

### EFFECTOS PUBLICOS.

Titulos al portador del 3 por 100, 19.

### CAMBIO.

Londres á 90 dias, 48-45. Paris, 5-8 p. á 8 d. vista.

Alicante, 4 1/2 pap. b.	Málaga, 2 b.
Barcelona á ps. fs., 3 b.	Santander, 4 3/4 din. b.
Bilbao, 3 id.	Santiago, par.
Cádiz, 2 din. b.	Sevilla, 4 3/4 b.
Coruña, 4 pap. b.	Valencia, 4 3/4 din. b.
Granada, 5/4 b.	Zaragoza, 4 3/4 pap. b.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

## ANUNCIOS.

### INSTRUCCION PARA EL PUEBLO.

CIENT TRATADOS SOBRE LOS CONOCIMIENTOS MAS INDISPENSABLES.

Cien entregas á real.

Se han repartido las entregas 33, 34, 35 y 36, que comprenden los siguientes tratados: *Derecho público* y *Derecho de gentes*. — *Conquiliologia* (con grabados). — *Religion*. — *Zoologia* (con grabados).

Se suscribe en Madrid en el gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincia casa de los corresponsales del Sr. Mellado, editor.

En junta general de accionistas de la sociedad anónima, titulada de los Santos, para la explotacion de las concesiones de minas de cobre, de plomo argentífero y de carbon de piedra, situadas en la sierra de los Santos, en la provincia de Córdoba, celebrada en la ciudad de Metz (Francia) el 24 de Setiembre último, se resolvió la disolucion de la sociedad y nombramiento de Mr. Prache, miembro que fue de la misma, para su liquidatorio.

Lo que se avisa para su conocimiento á los Sres. accionistas.

## TEATROS.

**PRINCIPE.** A las ocho de la noche. — Se ejecutará una variada funcion, cuyo orden será el siguiente: *Sinfonia*. — *La pena del Talion*, aplaudida pieza cómica en un acto. — *Boleras á doce*. — *Las esposas vengadas*, comedia en un acto. — *Manchegas de la cingara*. — Terminará el espectáculo con la comedia, tambien en un acto, titulada *Trapisondas por bondad*.

**CRUZ.** A las ocho de la noche. — *Sinfonia*. — *El diluvio universal*, comedia de grande espectáculo en tres actos y verso, original de D. José Zorrilla, la cual será precedida de un prólogo fantástico, titulado *La creacion del mundo*, tambien del mismo autor. Se estrenarán diez decoraciones, pintadas expresamente para este espectáculo por los profesores D. Francisco Aranda y D. Antonio Bravo. Tambien se estrenará todo el vestuario, incluso el de coristas, bailarines y comparsas. En el prólogo y la comedia se cantarán y tocarán por la orquesta las piezas de música siguientes, nuevas y compuestas por D. Rafael Martín Sanchez: *El caos*, pieza instrumental; *el Paraiso*, idem; las fiestas, coros bailables; *el diluvio*, pieza instrumental; *Jerusalén*, idem. Los bailes han sido compuestos y dirigidos por D. Manuel Gonzalez.

**INSTITUTO.** A las ocho de la noche. — *Fortuna te dé Dios, hijo*. — *Rondalla aragonesa*. — *Los tres novios imperfectos*, sainete.

**VARIEDADES.** A las ocho de la noche. — *La estudiantina ó el diablo en Salamanca*. — Baile. — Sainete.

**CIRCO DE PAUL.** A las ocho de la noche. — Saldrá nuevamente la aplaudida yegua inglesa Taglioni, montada á la alta escuela por el Sr. Tourniaire: dicha yegua, después de varios ejercicios de equitacion, bailará la jig inglesa y la polka. — Se presentará la aplaudida compañía española y ejecutará los ejercicios siguientes: Por primera vez dislocaciones á caballo, ejecutadas por el Sr. Alejandro, artista de la compañía española. — El trapecio árabe. — Los grupos á cuatro. — Los dos gladiadores romanos. — El mono y el enano. — Nuevamente La arlequinada, pantomima muy chistosa. — Los ejercicios aéreos, por el Sr. Tourniaire. — Los juegos indios, por el Sr. Bussi. — Intermedios de clown.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.